



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina*

RES. DECECO 1256-23
EXPEDIENTE Nº 6910/23
Salta, 29 DIC 2023

VISTO: La nota presentada por el alumno Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, DNI N° 39781767, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PIZZERÍA Y SANDWICHERÍA “LA BOMBA”, PROPUESTAS PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SALTA>>, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I y de la Lic. Carina Andrea ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, en Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a quienes se propone como Directora y Codirectora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema <<ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PIZZERÍA Y SANDWICHERÍA “LA BOMBA”, PROPUESTAS PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SALTA>>, presentado por el alumno Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, DNI N° 39781767, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I y a la Lic. Carina Andrea ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, en Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, como Directora y Codirectora, respectivamente, del mencionado trabajo, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Lic. Carina Andrea ORIHUEL y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa